INFORME DE EVALUACIÓN COMPLEMENTARIA.

I. INTRODUCCION:

En fecha 17 de noviembre de 2016, en la ciudad de Filadelfia, Departamento de Boquerón, en cumplimiento a lo establecido en la Resolución Nº 24/2016 de fecha 12 de enero de 2016, por la que se crea la Comisión Especial para el Estudio de las Ofertas inherentes a la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 08/2016 "REPARACION DE AMBULANCIAS",** se presenta el siguiente Informe Final, de manera a someter a consideración del Gobernador. Cabe resaltar, que el presente informe fue redactado tomando como marco de referencia lo establecido en la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, el **Decreto N° 21.909/03 Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el **Decreto N° 5.174/05 "Por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003"**.

II. FECHA DE APERTURA DE SOBRE:

De conformidad al Acta de fecha 11 de noviembre del dos mil diez y seis, donde se aprecia que, siendo las 09:00 hs. se procedió a la apertura de los sobres con las ofertas de las empresas que se presentaron a la convocatoria de la Gobernación.
A continuación se transcribe/n en el/los monto/s de la/s oferta/s presentada/s:

- **TALLER MECANICO KFZ DE THEODOR WIENS EPP,** se presenta con un sobre original, con formulario de Gs. **329.986.000 (Gs. trescientos veinte y nueve millones novecientos noventa y seis mil),** correspondiente al total de la oferta.

III. INFORME JURIDICO:

Se procedió a la evaluación jurídica de las documentaciones adjuntadas por las firmas oferentes que se presentaron al llamado según los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y concordantes con lo dispuesto en la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario Nº 21.909/03** y el **Decreto N° 5174/05**,

También este Comité de Evaluación se remite en todos los puntos al Acta de Apertura de Ofertas, que forma parte integrante del presente Informe de Evaluación.

En ese sentido, luego de una revisión exhaustiva de las ofertas presentadas, este Comité procede a elaborar el siguiente cuadro de cumplimiento de documentos de carácter sustancial, previo requerimiento de documentaciones de carácter formal a oferentes, a fin de cumplir con lo establecido en el Art. 59º del Decreto Nº 21909/03 y modificaciones.

A)- DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

ITEM	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	TALLER MECANICO KFZ DE THEODOR WIENS EPP
1	Formulario de Presentación de Oferta debidamente completado y firmado	**Presenta y cumple**
2	Formulario de la Planilla de Oferta debidamente completado y firmado	**Presenta y cumple**
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta	**Presenta y cumple**
4	Declaración Jurada del Art. 40 y Art 20 de la Ley N° 2051/03	**Presenta y cumple**
5	Poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representar en los Actos de la Licitación.	**N/A**
6	Intención de Consorcio (si corresponde)	**N/A**

Sergio Fabián Salinas
Encargado de Transporte
Gobernación del XVI Departamento de Boquerón

Lic. Víctor R. Cáceres Iralo
Secretario General
Gobernación de Boquerón

Milciades Javier Pacce Montiel
Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo
Gobernación de Boquerón

Alfredo Gill
Secretario de Administración y Finanzas

B)- DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER FORMAL Y NO SUSTANCIAL:

A)- Documentos legales	TALLER MECANICO KFZ DE THEODOR WIENS EPP
Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	Presenta y cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	Presenta y cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	Presenta y cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Presenta y cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Presenta y cumple
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Presenta y cumple
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.	Presenta y cumple
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	Presenta y cumple
B) Documentos legales	**TALLER MECANICO KFZ DE THEODOR WIENS EPP**
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**Presenta y cumple**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**Presenta y cumple**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**Presenta y cumple**
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**Presenta y cumple**
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	**Presenta y cumple**

Sergio Fabián Salinas
Encargado de Transporte
Gobernación del XVI Depto.

Lic. Víctor R. Cáceres Irala
Secretario General

Mercedes Javier Pacce Montiel
Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo
Gobernación de Boquerón

Alfredo Gill
Secretario de Administración y Finanzas

C)- ANALISIS DE PROPUESTAS DE ADJUDICACION: VER ANEXO 1-

A continuación se realiza el análisis de las ofertas de la firma en cuanto a:

1- **CAPACIDAD LEGAL**: El comité ha verificado el cumplimiento de los documentos que avalen no está comprendido dentro de las inhabilidades para contrata (Declaración Jurada Art. 40) así como los documentos descritos en el Anexo E de los documentos de licitación, y considera que la firma CUMPLE con este criterio, por haber presentado todas las documentaciones de referencia y califica para el siguiente criterio de evaluación. Los mismos fueron verificados en la base de datos del SINARH.

2- **EXPÈRIENCIA:** El oferente ha presentado facturaciones que demuestren su experiencia en la provisión de referencia, por lo que el COMITÉ considera que la firma cumple con este criterio y califica para el siguiente criterio de evaluación.

3- MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL:

Teniendo en cuenta el margen de Preferencia a ser utilizado , el comité de Evaluación procedió al estudio del mismo, donde se constata que la oferta presentada por la firma **TALLER MECANICO KFZ DE THEODOR WIENS** está dentro del marco legal y los requerimientos exigidos en el Pliego de Base y Condiciones en su punto 21 que taxativamente reza: El presente proceso deberá ajustarse a lo establecido den Ley **Nº 4558/11;** Establece el Mecanismos de Apoyo a la Producción y Empleo Nacional, Márgenes de Preferencia para la Realización de los Procesos de Contratación Regido por la Ley Nº 2051/2003. ***Art. 2 "Dispóngase que en la Contrataciones que realice el Estado Paraguayo por vía de procesos de carácter nacional, se establece un margen de preferencia del 20% (veinte por viento), a favor de los productos y de servicios de origen nacional".***

D)- CAPACIDAD FINANCIERA: RATIO DE LIQUIDEZ FINANCIERO.- SEGÚN BALANCES DE LOS TRES ULTIMOS AÑOS OBRANTES EN EL CARPETA DE LA OFERTA.

CAPACIDAD FINANCIERA	TALLER MECANICO KFZ DE THEODOR WIENS EPP
a- *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente:* ***Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2013, 2014, 2015).***	1,38
b- *Endeudamiento: pasivo total / activo total:* ***No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2013, 2014, 2015).***	0,50
c- *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital:* ***El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2013, 2014, 2015).***	0,54

E)- EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA.

Para Representantes: Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado Otros documentos:	TALLER MECANICO KFZ DE THEODOR WIENS EPP
➢ Documento que acredite la disponibilidad de una unidad comercial del oferente para la verificación in situ del mismo por parte del Comité de Evaluación. Se solicita que el documento registre la Dirección del local, Barrio o compañía, Ciudad, Número de Teléfono línea fija y el registro de un número de línea móvil (Celular); además, la dirección de un correo electrónico. Además, debe disponer con el Patente Comercial actualizado correspondiente al segundo semestre del año 2015.	PRESENTA Y CUMPLE

Sergio Fabián Salinas
Encargado de Transporte
Gobernación del XVI Departamento

Víctor R. Cáceres Iral
Secretario General
Gobernación Boquerón

Alfonso Javier Ruiz Montiel
Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo
Gobernación de Boquerón

Alfredo Gill
Secretario de Administración y Finanzas

➢ El oferente deberá demostrar mediante la presentación de contratos y certificados de cumplimiento de haber proveído a entidades públicas y/o privadas por lo menos el 50 % de la oferta, sumatoria total de los últimos 3 años. Este documento, también, será válido para realizar la evaluación de los antecedentes y experiencias del oferente en la provisión de los bienes requeridos en la presente convocatoria, donde las documentaciones deben corresponder al período de los años: ***2013, 2014, 2015***.	PRESENTA Y CUMPLE
➢ Los oferentes que hayan sido suspendidos y/o sancionados con la inhabilitación para participar en procesos licitatorios por parte de la DNCP, podrán presentarse a competir en los procesos de contratación en sus distintas modalidades una vez que haya cumplido con la sanción o inhabilitación que le fuere aplicada.	PRESENTA Y CUMPLE

IV. CORRECION POR ERRORES ARITMETICOS:

Las ofertas presentadas no sufrieron correcciones aritméticas.

ANALISIS DE PRECIOS ADJUDICADOS

Nº ITEMS		DESCRIPCIÓN	PRECIOS UNITARIOS REFERENCIAL	PRECIOS UNITARIOS DE LA FIRMA TALLER MECANICO KFZ DE THEODOR WIENS
1	Serv. de Repar. y mant. de sist. de caja o transmisión	Rúleman, piñon y corona	1.800.000	1.800.000
2		Reparación completa de diferencial	800.000	800.000
3		Reparación completa de caja de velocidades	850.000	850.000
4	Serv. de repar. y mant. de sist. de dirección	Cambio muñequin dirección – c/u	1.100.000	1.100.000
5		Cambio bomba dirección hidráulica	1.400.000	1.400.000
6		Cambio caño de alta presión dirección hidráulica	510.000	510.000
7	Serv. de repar. y mant. de sist. de embrague	Cambio bomba auxiliar de embrague	612.000	612.000
8		Cambio plato de presión	1.350.000	1.350.000
9		Cambio disco de embrague	1.300.000	1.300.000
10		Cambio cojinete empuje	595.000	595.000
11	Serv. de repar. y mant. de sist. de freno	Cambio juego reparación cilindro de freno ambos lados	400.000	380.000
12		Cambio juego reparación bomba central de freno	374.000	374.000
13		Cambio pastilla de freno	238.000	200.000
14		Cambio fibra de freno trasero ambos lados	187.000	180.000

Sergio Fabián Salinas
Encargado de Transporte
Gobernación del XVI Departamento

Víctor R. Cáceres Irala
Secretario General
Gobernación

Miguel Ángel Riece Montiel
Dirección de Medio Ambiente y Desarrollo
Gobernación de Boquerón

Alfredo Gill
Secretario de Administración y Finanzas

15		Cambio depresor de freno	300.000	280.000
16		Cambio de servo freno	545.000	500.000
17		Cambio bomba central de freno	250.000	240.000
18	**Serv. de repar. y mant. de sist. de tren delantero**	Cambio rulemán m. delantera, reten y engrase	306.000	298.000
19		Cambio reten masa delantera y engrase	153.000	152.000
20	**Serv. de repar. y mant. de sist. de refrigeración de motor**	Cambio bomba de agua	1.500.000	1.400.000
21		Limpieza y reparación de radiador	200.000	185.000
22	**Serv. de repar. y mant. de sist. de tanque de combustible**	Limpieza tanque de combustible	100.000	98.000
23		Cambio flotador tanque de combustible	300.000	295.000
24	**Cambio de correa**	Cambio correa alternador	100.000	98.000
25		Cambio correa compresor de aire	100.000	95.300
26		Cambio correa dirección hidráulica	100.000	98.000
27	**Serv. de Mant. y repar. o colocación de puertas, ventanas y espejos vehicular**	Reparación mecanismo levanta vidrio – c/u	450.000	380.000
28		Cambio espejo retrovisor – c/u	330.000	300.000
29	**Cambio de aceite y filtros**	Cambio aceite motor con filtro aceite, aire, combustible	550.000	458.000
30		Cambio de aceite de caja	150.000	118.000
31		Cambio de aceite de diferencial	100.000	110.000

Según el análisis correspondiente y considerando las normativas legales vigentes, este Comité de Evaluación da por válido y considera que los precios adjudicados están dentro de los criterios y la realidad en el mercado a nivel nacional.

V. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS: ANEXO B – 02 – 08.

VI: INFORME TECNICO:

Se procedió a la evaluación técnicas de las ofertas presentadas según los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y concordantes con lo dispuesto en la Ley Nº 2051/03 "**DE CONTRATACIONES PUBLICAS**", su **Decreto Reglamentario Nº 21.909/03** y el **Decreto Nº 5174/05**. Considerando las normativas legales vigentes este comité deja constancia que las documentaciones arrimadas por la empresa, está acorde a las exigencias requeridas, de esta manera da por válido la oferta correspondiente. Considerando las normativas legales vigentes este comité deja constancia que las documentaciones arrimadas por la empresa, está acorde a las exigencias requeridas, de esta manera da por válido la oferta correspondiente.-

Sergio Fabián Salinos
Encargado de Transporte
Gobernación del XVI Departamento de Boquerón

Lic. Víctor R. Cáceres Irala
Secretario General
Gobernación de Boquerón

Ulciades Javier Baez Montiel
Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo
Gobernación de Boquerón

Alfredo Gill
Secretario de Administración y Finanzas

VII. SUGERENCIAS DE ADJUDICACION:

Conforme a lo establecido en el **Art. 4 Principios Generales de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**; a lo esgrimido en el Punto III y punto VI, así como el Cumplimiento de los Requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones y en concordancia al Art. 234, inc. c) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, por lo tanto este Comité de Evaluación recomienda; **ADJUDICAR**; la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 08/2016 "REPARACION DE AMBULANCIAS"**, a la empresa siguiente;

- A la firma, **TALLER MECANICO KFZ DE THEODOR WIENS EPP,** por un monto de Gs. **329.986.000 (Gs. trescientos veinte y nueve millones novecientos ochenta y seis mil),** correspondiente al total de la oferta.

Lic. Victor Cáceres
Miembro Comité de Evaluación

GOBERNACION DE BOQUERON
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Sr. Alfredo Gill
Miembro Comité de Evaluación

Sr. Milciades Javier Pacce
Miembro Comité de Evaluación

Sr. Sergio Salinas
Encargado de Transporte.

ANEXO 1 – Análisis del Art. 40 inc "a y b".

Análisis de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el art. 40 de la Ley 2051/03.				
EMPRESA:	TALLER MECACNICO KFZ			
Nº ORDEN	MIEMBROS	C.I.Nº	CUMPLE	NO CUMPLE
1	THEODOR WIENS EPP	1.045.583	SI	

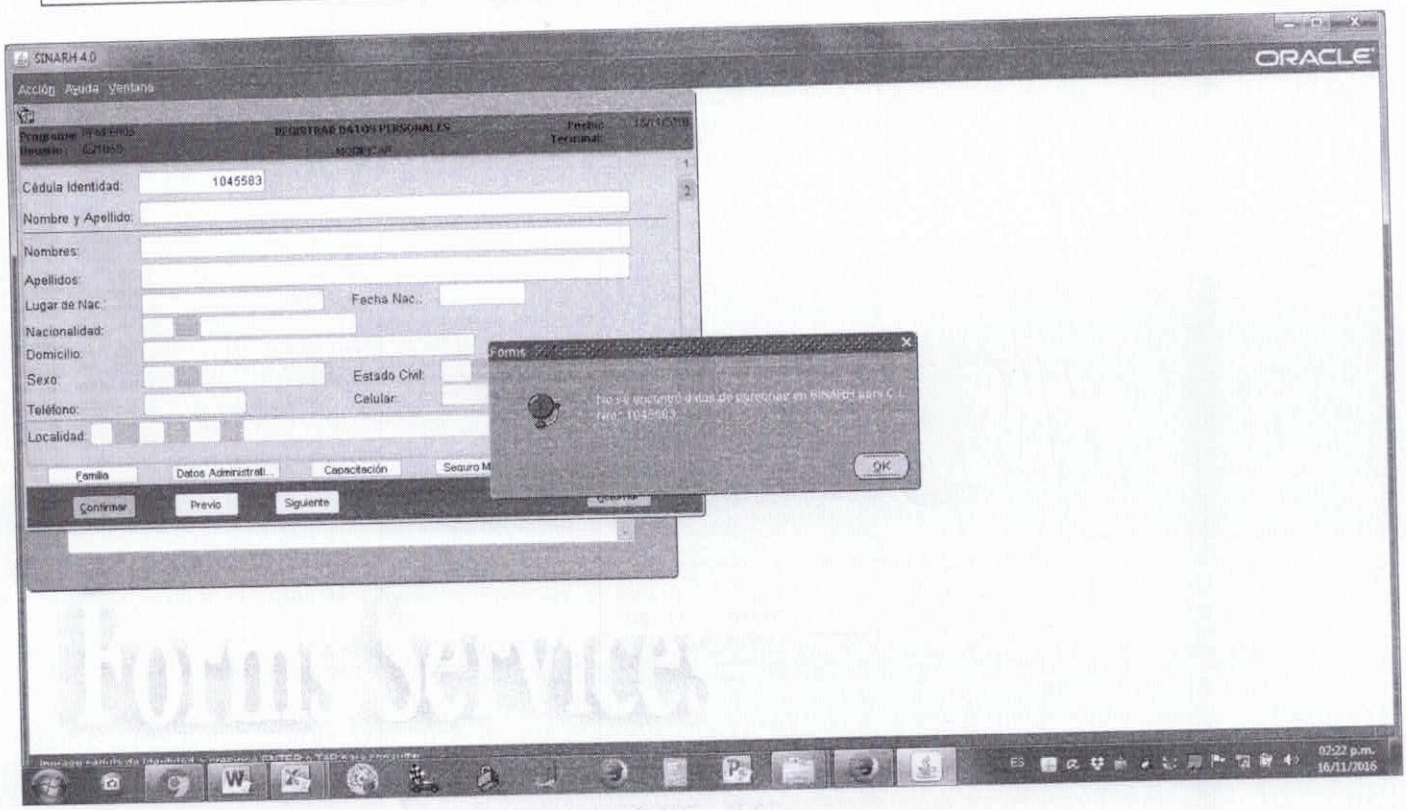

Milciades Javier Pacce Montiel
Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo
Gobernación de Boquerón

Lic. Víctor R. Cáceres Irala
Secretario General
Gobernación de Boquerón

Alfredo Gill
Secretario de Administración y Finanzas

Sergio Fabián Salinas
Encargado de Transporte
Gobernación del XVI Departamento
de Boquerón